BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIERCOLES 21 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - Nº 56
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Partidos Politicos ..... Pág. 1
Licitaciones ..... Pag. 1
Subastas Electronicas ..... Pag. 3
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 9

PARTIDOS POLITICOS

JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
UNION VECINAL SALISPUEDES

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016
Anexo: https://goo.gl/qJ1MRD

1 día - Nº 143907 - s/c - 21/03/2018 - BOE

JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
ALTERNATIVA VECINAL

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESAS Y EGRESOS. EJERCICIOS 2015 Y 2016
Anexo: https://goo.gl/UY1jGX

1 día - Nº 143909 - s/c - 21/03/2018 - BOE

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

Llámese a Licitación Pública Nº: 3/2018, a realizarse por intermedio de la División Compras – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-035771/2018, con el objeto de realizar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY MUNDIAL 2018" según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE ($ 4.147.787). Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 4.147,79). Apertura: el día 6 de abril de 2018 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colon Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 5 de abril de 2018 a las 09:30 hs.

3 días - Nº 143946 - s/c - 23/03/2018 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA

Llámese a Licitación Pública Nº: 2/2018, a realizarse por intermedio de la División Compras – Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expediente Nº: 0182-035770/2018, con el objeto de realizar la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY MUNDIAL 2018", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($ 5.588.331,30). Valor del Pliego: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.588,33). Apertura: el día 5 de abril de 2018 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. Las consultas de pliegos se pueden efectuar de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Compras), sito en Av. Colón Nº: 1250 - 1º piso, Córdoba Capital. El plazo límite para adquirir pliegos vence el día 4 de abril de 2018 a las 09:30 hs.

3 días - Nº 143945 - s/c - 23/03/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PRIVADA N° 1060 Apertura: 18/04/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Poda de árboles que por su crecimiento y desarrollo perturban las líneas de distribución de la EPEC, incluido el retiro de ramas y limpieza de calles – Villa María y Villa Nueva" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.307.107,00 – PLIEGO SIN VALOR

1 día - Nº 143805 - $ 418 - 21/03/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 26225/2017 – LICITACIÓN PRIVADA Nº 16/2018 "REACONDICIONAMIENTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA OFICINAS 2DO PISO Y TERRAZA EDIFICIO RECTORADO". VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. o en la sección convocatorias de la página web: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 72 hs. antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS

OFERTAS: El día 06-04-2018 – hasta las 10,00 hs. APERTURA: El día 06-04-2018 - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - Nº 143401 - $ 1337,84 - 21/03/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA Nº 4626 APERTURA: 12-04-18 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE CONDUCTORES AISLADOS.-". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.888.400,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 143012 - $ 834 - 22/03/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4605 APERTURA PRORROGADA: 20-04-18 HORA: 09.- OBJETO: "RECONSTRUCCION TRAMOS DE L.A.T. EN 132 kV ENTRE E.T. LA VIÑA – E.T. LOS MOLINOS, POR COLAPSO DE ESTRUCTURAS METALICAS." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 68.623.521,82.- CATEG.: Primera ESPEC.: ELECTROM. 80% CIVIL 20% PZO EJEC.: 300 días calendarios PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 143622 - $ 1335 - 22/03/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4620 APERTURA: 13/04/2018 09:00 Hs. OBJ.: "Reconstrucción de tramos de L.A.T. en 66 kV para normalización de líneas de transmisión colapsadas Zona Sur-Este de La Provincia de Córdoba entre: E.T. Inriville - E.T. Isla Verde - E.T. Marcos Juarez y E.T. Leones - E.T. Noetinger - E.T. San Marcos". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $67.000.335,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 270 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 143628 - $ 2940 - 26/03/2018 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE FINANZAS

LICITACIÓN 03/2018 – EXPTE. N° 0034-091062/2018 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE SON OCUPADOS POR DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS, SITOS EN CALLE RIVERA INDARTE N° 742/748/770 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR EL TÉRMINO DE 24 MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO. La Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas llama a Licitación Pública N° 03/2018 para la contratación de un Servicio de limpieza para los inmuebles que son ocupados por dependencias del Ministerio de Finanzas, sitos en calle Rivera Indarte N° 742/748/770 de la ciudad de Córdoba, por el término de 24 meses, con opción a prórroga por hasta igual período. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Cuatro Millones Ochocientos ($4.800.000,00) IVA incluido. Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/ o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas – Av. Concepción Arenal Nº 54, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. – Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos ($4.800,00). Los interesados en adquirir los mismos deberán pagarlos de la siguiente manera: Mediante depósito en efectivo en la Cuenta N°201/03 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: San Jerónimo N° 110, ciudad de Córdoba), o mediante transferencia bancaria al CBU N° 0200900501000000020133, CUIT N° 34999230573, Cuenta N° 201/03 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto. Los proveedores interesados en participar de la Licitación podrán realizar la visita de inspección, de carácter OBLIGATORIO y previo, al edificio de referencia los días Lunes 26 y Martes 27 de marzo de 2018, en el horario de 10 a 13hs. Contacto: Paula Reginatto 4-249423 La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 04/04/2018, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 04/04/2018 hasta las 10:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.

4 días - Nº 143646 - s/c - 23/03/2018 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA- SGI
L. PÚBLICA Nº 19/18

OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA RED WIFI PARA LA U.N.C.LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE LOS PLIEGOS: ARTIGAS Nº 160- PISO:6-CBA, en días hábiles admin desde el 20-03-2018, de 8:00 a 14:00 Hs, VALOR DEL PLIEGO: $0 – PRESENTACION DE LAS OFERTAS: ARTIGAS 160- PISO 6 CBA HASTA EL 16-4-18 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 16-4-18 A LAS 11:00 HS, en la DGC, ARTIGAS Nº 160 - PISO: 6º,CBA.

2 días - Nº 143250 - $ 659,22 - 21/03/2018 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE GOBIERNO

"ADQUISICIÓN DE SIETE MIL (7000) CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL DE PROTECCIÓN RB3 CONFORME NORMAS ANMAC MA.01-A1, CON DESTINO A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – DIVISIÓN ARMAMENTOS Y EQUIPOS" - NOTA ACLARATORIA N° 1 - SIN CONSULTA. Por medio de la presente, la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno procede a aclarar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N°02/2018, a saber: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 28 de Marzo de 2018; la fecha hasta la cual podrán ingresarse consultas hasta el día 22 de Marzo de 2018; la fecha de entrega de pliegos hasta el día 26 de marzo de 2018 y la fecha de presentación de muestras hasta el día 26 de marzo de 2018; sin modificación de lugares ni horarios de ninguna de dicha etapas.-La presente aclaratoria y los pliegos de especificaciones técnicas podrán consultarse en www.cba.gov.ar sección Compras y Contrataciones (compraspúblicas.cba.gov.ar) EXPEDIENTE N° 0184-052585/2018.-

3 días - Nº 143464 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PROMER II

Objeto: Ampliación, refacción y refuncionalización en el **I.P.E.M. N° 329 "Arq. Osvaldo Pons" Anexo - Escuela Dean Gregorio Funes y Jardín Carlos Alberto Leguizamon Anexo** de la Localidad El Descanso, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: **03/2018**
Presupuesto Oficial: **$ 14.867.895,29**
Garantía de oferta exigida: **$ 148.678,95**
Fecha y hora de Apertura: **25/04/2018 - 11:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 19/03/2018 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 143199 - s/c - 04/04/2018 - BOE

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación
PROMER II

Objeto: Ampliación, refacción y refuncionalización en el **I.P.E.M. N° 384 Anexo Las Palmas y Albergue** de la Localidad de Las Palmas, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública Nº: **04/2018**
Presupuesto Oficial: **$ 21.711.704,16**
Garantía de oferta exigida: **$ 217.117,04**
Fecha y hora de Apertura: **25/04/2018 - 12:00 hs.**
Plazo de entrega de obra: **450 días**
Valor del pliego: **$ 2.000**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.
Consulta y venta de pliegos: desde el 19/03/2018 de 09:00 a 18:00 hs, hasta 7 días corridos antes de la fecha de apertura.

Consultas de Pliegos y lugar de apertura:
Dirección General de Infraestructura Escolar - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22
Córdoba - Capital

Financiamiento:
Ministerio de Educación de la Nación

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

10 días - Nº 143201 - s/c - 04/04/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4624 APERTURA: 11/04/2018 09:00 Hs. OBJ.: "Reconstrucción de tramos de L.A.T. en 66 kV para normalización de líneas de transmisión colapsadas Zona Sur-Este de La Provincia de Córdoba entre: E.T. Canals - E.T. Alejo Ledesma, E.T. Alejo Ledesma - E.T. Arias, E.T. Serrano - E.T. Jovita, E.T. Laboulaye - E.T. Pueblo Italiano y E.T. Adelia María - E.T. San Basilio." LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $35.835.705,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (70%) - Civil (30%) P.EJEC.: 270 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 143472 - $ 3275 - 23/03/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 02/2018

EXPTE. Nº: 0423-052586/2018 "Adquisición, instalación y mantenimiento de 13 kits de sistemas de video vigilancia urbana, montados en móviles policiales." PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Treinta y Un Millones Doscientos Mil ($31.200.000,00). FECHA DE SUBASTA: 23/03/2018. HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: 08:00HS. HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 12:00HS. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0,50%. PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que se encuentren Registrados en compraspublicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario Nº 305/2014 y que estén interesado en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones dentro del día y horario arriba detallados.

1 día - Nº 143910 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | ENTRE TODOS

Área Contrataciones
Dirección General de Coordinación Operativa
Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social

Subasta Electrónica Inversa– Cotización N° 2018/000025
Expte. N° 0463-067982/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**Adquisición de equipamiento mobiliario para la sede del Ministerio de Finanzas dela ciudad de Villa Dolores**
FECHA DE SUBASTA	**27/03/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 a 12:00 hs**
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	**RENGLON N° 1: Mobiliario Fijo- $737.970,00** IVA INCLUIDO **RENGLON N° 2: Mobiliario Móvil- $ 405.696,00** IVA INCLUIDO
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**0,5 %**
FORMA DE PAGO	**(30) días de conformada la factura.**
VISITA OBLIGATORIA	**Visita Obligatoria: los interesados en cotizar deberán realizaruna visita de carácter obligatoria en elinmueble sito en calle Sarmiento N° 63 de la ciudad de Villa Dolores, los días 22/03/2018 de 11:00 hs a 17:00 hs y23/03/2018 de 09:00 hs a 14:00 hs. Responsable Arq. Darío Franco. Tel: 0351-155490757**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	**A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.**
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 143469 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA– COTIZACIÓN N° 2018/000028
EXPTE. N° 0034-091105/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA POTABILIZADA ENVASADA CON DESTINO A LAS OFICINAS UBICADAS EN CALLE RIVERA INDARTE 748 Y OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE CÓRDOBA CAPITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
FECHA DE SUBASTA	26/03/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$ 72.000,00- PESOS SETENTA Y DOS MIL 00/100 (IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % - UNO PORCIENTO
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UN EXAMEN FÍSICO-QUÍMICO EFECTUADOS POR ORGANISMOS OFICIALES, DONDE SE APRUEBE LA CALIDAD DEL AGUA A PROVEER PARA CONSUMO HUMANO
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

3 días - Nº 143669 - s/c - 22/03/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000027
EXPTE. N° 0680-068211/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL.
FECHA DE SUBASTA	23/03/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLON N° 1 ---------- $ 5.619.000,00 IVA INCLUIDO
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5 %
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

2 días - Nº 143573 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD

Subasta Electrónica Inversa N° 37/2018 – Expte.: 0425-348924/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar el Servicio de Ingeniería y Seguridad Laboral en el Hospital Córdoba – Instituto del quemado, Hospital San Roque, Hospital Rawson, Hospital Transito Cáceres de Allende, Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Hospital Pediátrico del Niños Jesús, Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Materno Provincial, Hospital Materno Neonatal, Hospital Oncológico, Laboratorio Central, ECODAIC, Hospital Florencio Díaz, Hospital Viejo San Roque, Hospital Neuro Psiquiátrico, Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción y Casa del Joven dependientes de este ministerio para cubrir el período de DOCE (12) meses, a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	27/03/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 3.459.756,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**1.00 %**
Forma de Pago	30 días conformado la factura.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

4 días - Nº 143692 - s/c - 23/03/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 039/2018 – Expte.0425-348877/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de Carbapenems con destino al Hospital Rawson para cubrir un periodo de un año a partir de su efectiva adjudicación.
Fecha de Subasta	26/03/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 4.929.288,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 143932 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2018/000030
EXPTE. N° 0680-068605/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL.
FECHA DE SUBASTA	23/03/2018
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLON N° 1 ---------- $2.700.000,00 IVA INCLUIDO RENGLON N° 2 ---------- $2.919.000,00 IVA INCLUIDO ---------- MONTO TOTAL ---------- $5.619.000,00 IVA INCLUIDO
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5 %
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
CONSULTAS	FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: LAS CONSULTAS DESDE COMPRASPÚBLICAS PODRÁN RESPONDERSE HASTA EL DÍA 22/03/2018 A LAS 12:00 HS.
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

1 día - Nº 143843 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 038/2018 – Expte. 0425-348802/2018

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Equipamiento de Neo/Pediatría con destino a Hospitales de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba, dependientes de este Ministerio.
Fecha de Subasta	23/03/2018
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 790.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Según Pliego
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - Nº 143937 - s/c - 21/03/2018 - BOE

ENTRE TODOS — GOBIERNO DE CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2018/000020

ASUNTO	Desarrollo de Software de Liquidación Mensual de Usos de los Programas de Boletos Gratuitos de la Provincia de Córdoba
FECHA DE SUBASTA	23/03/2018
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.265.600,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 143939 - s/c - 21/03/2018 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — ENTRE TODOS — GOBIERNO DE CÓRDOBA

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2018/000001 - PRORROGA

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCION DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	23 DE MARZO DE 2018
HORARIO DE SUBASTA	09:00 a 13:00 hs
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 6.408.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 de conformada la factura
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

anexo: https://goo.gl/rhVhRe

3 días - Nº 143466 - s/c - 21/03/2018 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-348351/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para la " ADECUACIÓN PANELES DE GASES MÉDICOS EN UTI –HOSPITAL DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS- BELL VILLE- CÓRDOBA " dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 04 de ABRIL de 2018 a las 10:30 horas en la Dirección General

de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 04 de ABRIL a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $492.000,00.- Visitas del Lugar: Se llevará a cabo el día MIERCOLES 28/03/2018 a las 09:30 hs , en INFRAESTRUCTURA (AVDA CARDEÑOSA 2900- CÓRDOBA).-

3 días - Nº 143957 - s/c - 23/03/2018 - BOE

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL 2018/000001

Objeto de la presentación: Adquisición de pañales para Programa de Salas Cuna. Fecha de Compulsa Abreviada: 27 de marzo de 2018, 14hs. Fecha límite de presentación de ofertas: 26 de marzo de 2018, 14hs. Prestación del Servicio: Según punto 4.2 del pliego. Presupuesto Oficial: $1.150.488,00 Mantenimiento de la Oferta: 30 días. Forma de pago: 30 días de conformada la factura. Pliegos: Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) desde el 20 de marzo de 2018 Lugar y forma de presentación: Lugar: Avda. Juan B. Justo N°3600 Barrio General Bustos. Forma de presentación: La presentación de las propuestas deberá ser efectuada en sobre o paquete cerrado y sin membrete. Contenido del sobre o paquete: Carpeta Nº 1: Deberá contener la propuesta económica básica, sobre los renglones detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Esta documentación se presentará en original, en papel, debidamente firmadas por el titular de la Firma en caso de Empresas Unipersonales y por quién tenga legalmente el uso de la razón social en caso de Sociedades Comerciales. Carpeta Nº 2: Deberá contener: a) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado con el objeto de la contratación directa, o la constancia de iniciación del respectivo trámite, debidamente presentado en el organismo correspondiente. b) Declaración jurada mediante la cual el proponente, manifieste su expresa renuncia al fuero federal o a cualquier otra excepción que le pudiera corresponder y su sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, de la 1ª circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. c) Declaración jurada manifestando que todos los productos cotizados cumplen con la normativa de carácter sanitario provincial vigente ya sea específica o complementaria y cuando corresponda con las normativas nacionales. d) no haber sido pasible de rescisión contractual en cualquier clase de contratación con la Secretaría de Equidad y promoción del Empleo dentro de un lapso de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura. e) Declaración jurada de domicilio electrónico a los fines de la notificación.

3 días - Nº 143952 - s/c - 23/03/2018 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

COMPULSA ABREVIADA Nº 03/18: "ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL ROLLOS DE PAPEL FAX CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN INTENDENCIA) DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"LLAMADO DE COTIZACIÓN: a) Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL ROLLOS DE PAPEL FAX CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN INTENDENCIA) DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. b) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos DOSCIENTOS UN MIL ($201.000,00). c) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250,1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba.d) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. e) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. f) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. h) Documentación a presentar: Ver artículo Nº 16 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. i) Requisitos de presentación: Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda: Compulsa Abreviada Nº 03/18: "ADQUISICIÓN DE CUATRO MIL ROLLOS DE PAPEL FAX CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN INTENDENCIA) DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Compras, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 27 de Marzo de 2018, a las 11:00 hs. Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL. Crio. Pedro Scanferla

3 días - Nº 143852 - s/c - 23/03/2018 - BOE

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Llámase a COMPULSA ABREVIADA Nº 03/2018, "Para la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de equipos acondicionadores de aire para el local a ocupar por el Data Center del edificio de Tribunales II del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL ($586.000.-). ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. PLAZO DE ENTREGA: Las tereas se realizarán en un lapso de cuarenta y un (41) días corridos, computados de la siguiente manera: A) Plazo de presentación del plan de trabajo e instalación: diez (10) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra. B) Plazo de presentación del plan de trabajo e instalación: un (1) día corrido. C) Plazo de provisión, instalación y puesta en marcha: 30 días corridos a partir de la aprobación del plan de trabajo mencionado anteriormente. FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará por la Tesorería del Poder Judicial dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada. FORMA DE ADJUDICACIÓN: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR RENGLÓN. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. RECEPCIÓN DE SOBRES: Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 11 de abril de 2018, a las 10:00 hs, en la Oficina Contrataciones del Área Administración del Poder Judicial de la Provincia. VISITAS: Se ofrecerá una Visita de inspección al Data Center del Edificio de Tribunales II, sito en calle Fructuoso Rivera N° 650, los días 04/04/2018 y 06/04/2018, ambos a las 10:30 horas (con tolerancia de 15 minutos), para iniciar la recorrida en conjunto con los potenciales oferentes y el personal del Área de Infraestructura, a fin de tener un real conocimiento de los trabajos que deberán

realizarse, siendo de carácter OBLIGATORIO asistir a la misma. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 - Primer Piso, Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37041 o 37052. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver dentro de "Contrataciones") y en la página web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba http://compraspublicas.cba.gov.ar.

3 días - Nº 143917 - s/c - 23/03/2018 - BOE

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°1/2018

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN a) Objeto: CONTRATACION (LOCACION) DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO POR 24 MESES, todo ello con las especificaciones técnicas detalladas en pliego. b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($ 102.240).- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: El servicio deberá ser prestado en las cuatro sedes que el Ministerio de Agricultura y Ganadería posee en la Ciudad de Córdoba, a saber: 1. Sede 27 de Abril: sita en calle 27 de Abril n° 172, 4° piso de esta Ciudad. 2. Sede Vélez Sarsfield: sita en calle Vélez Sarsfield n° 340, de esta Ciudad. 3. Sede Parque: sita en calle La Coruña esq. Gobernador Roca, de esta Ciudad. 4 Sede General Paz: sita en calle General Paz n° 70, piso 4° de esta Ciudad. e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los treinta (30) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. 25/04/2016). f) Forma de adjudicación: Precio del Renglón. g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 1 Año 2018 – CONTRATACION (LOCACION) DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO POR 24 MESES - Expediente: 0435-067150/2017", el día 5 de abril de 2018 a las 12 hs. h) Fecha de apertura de sobres: el día 5 de abril de 2018 a las 12 hs. i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. j) Especificaciones técnicas: Por Renglón. Renglón 1: ALQUILER DEL SERVICIO DE TRECE (13) DISPENSER DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO por 24 meses EN LA CIUDAD DE CORDOBA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS: Dispenser de agua marca de bajo mantenimiento. Depósito de agua de acero inoxidable, hermético, aislado térmicamente con espuma de poliuretano. Rendimiento: hasta 10 litros/hora de agua filtrada caliente e igual cantidad de agua refrigerada. Temperaturas: agua refrigera 10º/12ºC. Agua caliente: 80º/82ºC. La caldera deberá estar construida en acero inoxidable. Panel frontal totalmente confeccionado con PVC inyectado. Desagote incorporado al dispenser. Compresor 1/8 HP Caldera 500W / 220 VCA. Filtrado Cuno de 3 etapas, deberá retirar cloro, suciedades, algas etc. dando agua perfectamente limpia y potable sin sabor ni color. CARACTERISTICAS QUIMICAS DEL AGUA: El agua a proveer deberá poseer los Valores Máximos según normativa argentina Ley 18.284 (Código Alimentario Argentino) en especial lo previsto por el Artículo 983 - (Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA N° 68/2007 y N° 196/2007) y ANEXO I DEL ARTÍCULO 983 (Res MSyAS Nº 494 del 7.07.94), concordantes y correlativos, y toda otra norma vigente de aplicación en la materia. Los bidones a proveer tendrán una capacidad de 20 litros cada uno. El alquiler de los equipos deberá incluir la provisión de hasta 8 bidones mensuales por dispenser. Asimismo deberá contemplar los servicios técnicos necesarios para lograr un óptimo servicio en todos los equipos. Deberán contemplarse los traslados de los equipos y de los bidones de agua (mensuales) a cada una de las oficinas y sedes que se determinen por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el presente pliego y en el futuro. PRECIO ESTIMADO UNITARIO MENSUAL, POR EQUIPO: PESOS TRESCIENTOS ($300) PRECIO ESTIMADO TOTAL MENSUAL: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS ($ 3.900) PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR 24 MESES: PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($ 93.600) Renglón 2: PROVISIÓN DE TREINTA (30) SIFONES DE AGUA GASIFICADA (SODA) DE 1250 c.c. MENSUALES, con destino a la sede de 27 de abril, sita en calle 27 de abril 172, piso 4° de esta ciudad de Córdoba. CARACTERISTICAS QUIMICAS DEL AGUA: El agua a proveer deberá poseer los Valores Máximos según normativa argentina Ley 18.284 (Código Alimentario Argentino) en especial lo previsto por el Artículo 983 - (Resolución Conjunta SPRyRS y SAGPyA N° 68/2007 y N° 196/2007) y ANEXO I DEL ARTÍCULO 983 (Res MSyAS Nº 494 del 7.07.94), Artículo 1017 - (Res MSyAS 494, 7.07.94) y ANEXO AL ARTÍCULO 1017 - (Res MSyAS 494, 7.07.94) concordantes y correlativos, y toda otra norma vigente de aplicación en la materia. PRECIO ESTIMADO UNITARIO POR SIFON: PESOS DOCE ($12) PRECIO ESTIMADO MENSUAL POR 30 SIFONES: PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($360) PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR 24 MESES: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($ 8.640) El proveedor deberá contar con El Registro Nacional de Establecimiento (RNE) y los productos con Registro Nacional de Producto Alimenticio (R.N.P.A.).
https://goo.gl/ZsjBC8

3 días - Nº 143605 - s/c - 23/03/2018 - BOE

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°2/2018
LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: CONTRATACION (LOCACION) DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA (URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS) POR 24 MESES, todo ello con las especificaciones técnicas detalladas en pliego. b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ($ 122.400).- c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba. d) Forma de Provisión: El servicio deberá ser prestado en las cuatro sedes que el Ministerio de Agricultura y Ganadería posee en la Ciudad de Córdoba, a saber: 1. Sede 27 de Abril: sita en calle 27 de Abril n° 172, 4° piso de esta Ciudad (41 AGENTES). 2. Sede Vélez Sarsfield: sita en calle Vélez Sarsfield n° 340, de esta Ciudad (73 AGENTES). 3. Sede Parque: sita en calle La Coruña esq. Gobernador Roca, de esta Ciudad (93 AGENTES). 4. Sede General Paz: sita en calle General Paz n° 70, piso 4° de esta Ciudad (3 AGENTES). e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los treinta (30) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016

– B.O. 25/04/2016). f) Forma de adjudicación: Precio del Renglón. g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 2 Año 2018 – CONTRATACION (LOCACION) DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA (URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS) POR 24 MESES - Expediente: 0435-067149/2017", el día 5 de abril de 2018 a las 13 hs. h) Fecha de apertura de sobres: el día 5 de abril de 2018 a las 13 hs. i) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente. j) Especificaciones técnicas: Renglón Único. Renglón Único: Se deberá cotizar el siguiente Servicio Médico de Área Protegida por Urgencias y Emergencias: Cobertura en las siguientes Sedes dependientes de este Ministerio de Agricultura y Ganadería: 1. Sede 27 de Abril: sita en calle 27 de Abril n° 172, 4° piso de esta Ciudad (41 AGENTES). 2. Sede Vélez Sarsfield: sita en calle Vélez Sarsfield n° 340, de esta Ciudad (73 AGENTES). 3. Sede Parque: sita en calle La Coruña esq. Gobernador Roca, de esta Ciudad (93 AGENTES). 4. Sede General Paz: sita en calle General Paz n° 70, piso 4° de esta Ciudad (3 AGENTES). Comprende la atención médica ante situaciones de emergencia y/o urgencia de todas las personas que trabajen o se encuentren ocasionalmente en cualquiera de las áreas y dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Dicha cobertura abarcará a todas las personas que trabajen o se encuentren ocasionalmente en la institución. Asimismo deberá contemplar el servicio de asistencia de un profesional de la salud a domicilio, entendiéndose por tal el que fuere solicitado, por la vía que se determine en el presente, ante una situación que no resulte –luego de efectuada la visita- categorizada como Urgencia o Emergencia. Los lugares de atención de ésta modalidad serán los detallados en el primer párrafo del presente Renglón o los que de manera expresa se determine en el futuro, como consecuencia del traslado de alguna de las Sedes. El Servicio de Emergencia se brindará a requerimiento de cualquiera que tomare conocimiento de la emergencia u otra persona responsable, y durará desde que el servicio sea requerido hasta que la crisis haya sido superada y el paciente se encuentre en condiciones de permanecer en la repartición o hubiera sido trasladado y recibido en un establecimiento medico asistencial de tratamiento, posterior a la emergencia, o donde definitivamente quede internado a los mismos fines. La designación del establecimiento médico asistencial para el tratamiento posterior a la emergencia será efectuada por el propio paciente u otra persona responsable, si ello fuere posible. El Servicio de cobertura de Área Protegida por Emergencias y Urgencias comprende un número ilimitado de requerimientos asistenciales. Atención de profesionales capacitados en consultas médicas domiciliarias que incluyan el diagnóstico presuntivo, tratamiento sintomático y orientación de la conducta posterior. Atención y traslados a centros de atención especializados - en caso de ser necesario - a través de unidades móviles de alta complejidad polivalentes. Coordinación para las recomendaciones iniciales ante intoxicaciones hogareñas o profesionales a cargo de un centro toxicológico especializado. Atención telefónica de un médico especializado. Asimismo la cotización practicada deberá incluir los medicamentos, descartables, y todo otro elemento que resulte necesario en la atención de la crisis. PRECIO ESTIMADO TOTAL MENSUAL: PESOS CINCO MIL CIEN ($ 5.100) PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR 24 MESES: PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ($ 122.400) ANEXO: PLIEGOS
Anexo: https://goo.gl/1cPzE5

3 días - Nº 143679 - s/c - 23/03/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-347078/2018 C.A. 029/2018 COMPULSA ABREVIADA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a compulsa abreviada para la Adquisición de Mobiliario con destino al Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos-Bell Ville, dependiente de esta Jurisdicción Ministerial. . PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 26 de Marzo de 2018 a las 10:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 200.000

3 días - Nº 143618 - s/c - 22/03/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-347965/2018 C.A. 0043/2018 COMPULSA ABREVIADA Para contratar la adquisición de Insumos Médicos con destino al Programa Redes dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 26 de Marzo 2018 a las 10:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 575.000,00

3 días - Nº 143633 - s/c - 22/03/2018 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE FINANZAS

COMPULSA ABREVIADA N° 08/2018
EXPTE. N° 0034-091109/2018

ORGANISMO / LLAMADO: ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Compra de dispenser de desodorante de ambientes y desodorante para mingitorios, para oficinas y baños de edificios ocupados por la Dirección General de Rentas sitos en Rivera Indarte 650 y 748 de esta Ciudad de Córdoba. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 23/03/2018 - HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 12:00 HS - PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Pesos Ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta ($108.450,00) IVA Incluido - FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOLO SOBRE CERRADO, SIN MEMBRETE Y CON LA LEYENDA "COMPULSA ABREVIADA N° 08/2018" EN LA MESA DE ENTRADAS SUAC DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITA

EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/, O DE FORMA PRESENCIAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00HS EN EL ÁREA CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS (TEL.: 351-4344086 Y 351-4474882).

4 días - Nº 143236 - s/c - 21/03/2018 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-347964/2018 - C.A. 0038/2018
COMPULSA ABREVIADA

Para contratar la adquisición de Insumos y Bienes Médicos con destino al Programa Redes dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 23 de Marzo 2018 a las 10:00 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 1 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.PRESUPUESTO OFICIAL: $ 448.000,00

3 días - Nº 143352 - s/c - 21/03/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Notifícase a Q5 S.R.L. CUIT 30-70979588-7 para que se presente en el Centro Cívico del Bicentenario, sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650, Barrio General Paz, Córdoba Capital, a retirar valores en el plazo de cinco (5) días a contar desde la primer publicación de la presente, en el marco del art. 36 del Compendio Normativo por Res. 02/2014 de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas. Por pagos correspondientes al DUEE 368 Int. 2 Ejercicio 2017 de la Jurisdicción 170 Servicio Administrativo 70 de la Secretaría General de la Gobernación.

3 días - Nº 143883 - s/c - 23/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104212/2017 RODRIGUEZ NELIDA SOLEDAD– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ NELIDA SOLEDAD D.N.I. N° 39.022.857 sobre un inmueble según declaración jurada de 378,54 metros 2, ubicado en Calle Rodríguez Achaval, N° 494- C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, Barrio: Km. 2, lindando al Norte con Lote N° 1- Parcela 001, al Sur con Calle Achaval Rodríguez, al Este con Lote N° 31- Parcela 031 y al Oeste con Calle General Deheza, siendo el titular de cuenta N° 170510157730 cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPRA O ZEPPA- FOLIO: 2900/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143727 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097286/2010 RUMISKY MALVINA ESTHER– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RUMISKY MALVINA ESTHER D.N.I. N° 14.696.601 sobre un inmueble según declaración jurada de 360 metros 2, ubicado en Calle: Pasaje Pedro Echarte N° 95, C.P. 2650, entre Calle La Rioja y Calle La Pampa, Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad: Canals, Barrio: Sur, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Calle La Pampa, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Pasaje Echarte 95, siendo el titular de cuenta N° 360503956981 cita al titular de cuenta mencionado ROJAS FRANCISCO RICARDO y al titular registral ROJAS FRANCISCO RICARDO- FOLIO REAL: Matr. 931946 Antecedente dominial F° 2428 A° 1960 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143716 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103135/2015 AGUILERA VERONICA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILERA VERONICA ALEJANDRA D.N.I. N° 20749270 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 328.25 MTS 2 ubicado en calle JOSE RONDEAU N°1095, barrio INDUSTRIAL ,Comuna LA CALERA Departamento COLON, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 5 en su costado Sur con Calle RUBEN DARIO Este con calle JOSE RONDEAU y al Oeste con Lote 17, siendo titular de la cuenta N°13011149217 cita al titular de cuenta mencionado CARPIO DE CORTEZ RAMONA y a los titulares registrales CORTEZ DE CORTEZ RAMONA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-

Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143712 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096241/2010 BRACAMONTE FAUSTINO MARIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRACAMONTE FAUSTINO MARIO D.N.I. N° 11.163.419 sobre un inmueble según declaración jurada de 187,42 metros 2, ubicado en Calle: Alvear N° S/N, C.P. 5184, entre Calle Mariano Moreno y Calle 9 De Julio, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcela 19, al Sur con Part 14, al Este con Parcela 12 y al Oeste con Parcela 22, siendo el titular de cuenta N° 230106385250 cita al titular de cuenta mencionado BRACAMONTE DE BUSTOS Y OTROS y a los titulares registrales ZOILA BRACAMONTE DE BUSTOS, ROSARIO NUÑEZ DE BRACAMONTE, RODOLFO BRACAMONTE, ELVIRA RIVERO DE BRACAMONTE JOSÉ, ROSALIA BRACAMONTE- FOLIO: 9029/1956 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143719 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009125/2005 RINAUDO ANABEL URSOLINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REINAUDO ANABEL URSOLINDA D.N.I. N° 28583606 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 500 MTS2 ,ubicado calle ARCELIA CARRERA S/ N° Lugar LA PARA ,Pedanía CASTAÑOS, Departamento RIO PRIMERO que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 14 en su costado Sur con Lote 12 y parte del 10 costado Este con Lote 7 y al Oeste con calle ARCELIA CARRERA, SEGÚN PLANO 475 MTS2, Linda al Norte con lote 13, en su costado SUR con lote 12 y parte del 10, al Este con Lote 7,y al Oeste con calle ARCELIA CARRERA siendo titular de la cuenta N° 250324908630, cita al titular de cuenta mencionado BOYANZA DOMINGO y a los titulares registrales BOYANZA DOMINGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143689 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096237/2010 MACHADO JUAN PABLO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MACHADO JUAN PABLO D.N.I. N° 30680922 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 800 MTS 2 ubicado en calle GUEMES S/N°, Departamento RIO PRIMERO, Localidad PEDRO VIVAS que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 10 en su costado Sur con calle PUBLICA costado Este con Lote 13 y al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N° 250824897146 cita al titular de cuenta mencionado ROSA LUQUE DE CORDOBA y a los titulares registrales ROSA LUQUE DE CORDOBA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143687 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076654/2006 MARTINEZ BLANCA GRACIELA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ BLANCA GRACIELA D.N.I. N° 13.374.442 sobre un inmueble según declaración jurada de 294 metros 2, ubicado en Calle: Guanahani (Jamaica N° 518) N° 517, C.P. -, Lugar: B° Residencial América, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Departamento: Capital, lindando al Norte con Jamaica, al Sur con Calle Guanahani, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 1, siendo el titular de cuenta N° 110107797416 cita al titular de cuenta mencionado BARCENA CELIA y a los titulares registrales BARCENA DE OLEAS CELIA, OLEAS LUCAS BENJAMIN- FOLIO REAL: 59804(11) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen

pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143737 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103509/2016 DOMINGUEZ GISELA LORENA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ GISELA LORENA D.N.I. N° 26.954.552 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1200 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, Barrio: Valle Mitimay, lindando al Noreste con Parcela 12- Sucesión Indivisa de Gaiano Gioconda Argentina- Parcela06- Gaiano Gioconda Argentina, al Sureste con Calle Pública, al Suroeste con Parcela 08- Gotte Antonio Ramón y al Noroeste con Calle Pública- Parcela 10- De Gruttola Juan Carlos, siendo el titular de cuenta N° 310612119031 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE GAIANO GIOCONDA ARGENTINA y al titular registral GIOCONDA ARGENTINA GAIANO- FOLIO CRONOLÓGICO:. 17088/1968- cuenta N° 310612119065 cita al titular de cuenta mencionado SAURRAL FRANCISCO ANGEL AURELIO y al titular registral SAURRAL FRANCISCO ANGEL AURELIO- Matricula 851200(31) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143733 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104500/2017 LOPEZ JOSE ALBERTO-LONDERO MARIA ESTELA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ JOSE ALBERTO D.N.I. N° 18.372.040- LONDERO MARIA ESTELA D.N.I. N° 17.516.772 sobre un inmueble según declaración jurada de 197 metros 2, ubicado en Calle Bolívar N° 692- C.P. 5200, entre Calle Santiago Del Estero y Calle Eva Perón, Departamento: Ischilin, Localidad: Deán Funes, Pedanía: Toyos, Barrio: Villa Moyano, lindando al Noreste con Calle Bolívar, al Sudoeste con Ferrocarril, al Sudeste con Lote N° 17 y al Noroeste con Lote N° 5, siendo el titular de cuenta N° 170515070063 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE MAGGIOTTI ELENA y al titular registral ELENA MAGGIOTTI- FOLIO CRONOLÓGICO: 35864/1973 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143730 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104072/2017 MANSILLA LORENA DEL VALLE- FLORES HUGO RAFAEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA LORENA DEL VALLE D.N.I. N° 26.986.929- FLORES HUGO RAFAEL D.N.I. N° 17.352.476 sobre un inmueble según declaración jurada de 246 metros 2, ubicado en Mza. 30 Lote N° 11, C.P. -, Departamento: Sobremonte, Localidad: San Francisco Del Chañar, Pedanía: San Francisco, lindando al Norte con Lote N° 10, al Sur con Lotes N° 12- N° 13- N° 14, al Este con Calle Lavalle y al Oeste con Lotes N° 17- N° 18, siendo el titular de cuenta N° 320428171327 cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR- FOLIO REAL: Matr. 1.432.177 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143728 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097417/2010 TABACHE MIRTA SARA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TABACHE MIRTA SARA D.N.I. N° 5.587.529 sobre un inmueble según declaración jurada de 193 metros 2, ubicado en Calle: Alejo Bruix N° 4948, C.P. 5006, entre Calle Ramos Mejías y Calle Mario Bravo, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Acosta, lindando al Norte con Calle Alejo Bruix, al Sur con Lote N° 8, al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuentas N° 110103267315 cita al titular de cuenta mencionado MANSILLA ROMUALDO H. y al titular registral MANSILLA ROMUALDO HUMBERTO- Matrícula: 124.447 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143701 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104458/2017 DUARTES MARIA ANTONIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTES MARIA ANTONIA D.N.I. F. N° 1.915.078 sobre un inmueble según declaración jurada de 625,25 metros 2, ubicado en Calle: Sanavirones N° 136, C.P. -, entre Calle Facundo Quiroga y Calle Chipitin, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José de La Dormida, Barrio: Evita, lindando al Noreste con Lote N° 5, al Sureste con Lote N° 6, al Noroeste con Lote N° 7 y al Suroeste con Calle Sanavirones, siendo el titular de cuenta N° 350406668267 cita al titular de cuenta mencionado PEREZ TEODORO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143680 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104501/2017 AHUMADA PEDRO FAUSTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA PEDRO FAUSTO D.N.I. N° 17.257.680 sobre un inmueble según declaración jurada de 350 metros 2, ubicado en Calle: Independencia N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Monteagudo y Calle Sarmiento, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Noroeste con Parcela 30- Lote N° 29, al Sureste con Parcela 28- Lote N° 27, al Noreste con Parcela 4- Lote N° 3 y al Suroeste con Calle Independencia, siendo el titular de cuenta N° 170515050429 cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL Y OTRA y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMES DE ZEPRA O ZEPPA- FOLIO: 2900/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143705 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087250/2008 VERA ALANOCA JOSEFINA (CEDENTE)- SOTO VERA ARMANDA- BALDERRA ELVIRA- CALIZAYA ORTIZ ALEJANDRA (CESIONARIOS)– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA ALANOCA JOSEFINA D.N.I. N° 93.038.364- SOTO VERA ARMINDA D.N.I. N° 19.000.255- BALDERRAMA ELVIRA D.N.I. N° 18.815.106- CALIZAYA ORTIZ ALEJANDRA D.N.I. N° 94.087.899 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 284,36 metros 2, ubicado en Calle: Aviador Richardson N° 2076, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Adela, lindando al Norte con Parcela 015- Calderón Narciso Elpidio, al Sur con resto de Parcela 017- Romero Elizabeth Cristina- Romero Juan Andrés, al Este con Calle Aviador Richardson y al Oeste con Parcela 018- Soto Vera Emeterio- Soto Vera Agustín, siendo el titular de cuentas N° 110115900986 cita al titular de cuenta mencionado GEREZ JOSE S. y al titular registral JOSÉ SILVANO GEREZ- Afectación Dominial: F° 44495 A° 1958- cuenta N° 110108651342 cita al titular de cuenta mencionado ROMERO JUAN ANDRES y a los titulares registrales ROMERO ELIZABETH CRISTINA- ROMERO JUAN ANDRES- Afectación Dominial: Matr. 11-001964 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143707 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103234/2016 DE RIZ MARTIN ESTEBAN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE RIZ MARTIN ESTEBAN D.N.I. N° 26.760.097 sobre un inmueble según declaración jurada de 525 metros 2, ubicado en Calle: San Luis N° S/N, C.P. 5194, entre Calle Rivadavia y Calle Sarmiento, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Reartes, Localidad: Villa Ciudad Parque, lindando al Norte con Lote N° 7- Mza. 20, al Sur con Calle San Luis, al Este con Lote N° 19- Mza. 20 y al Oeste con Lote N° 21- Mza. 20, siendo el titular de cuenta N° 120130139812 cita al titular de cuenta mencionado OROZ DE MAZZONI F.V. y a los titulares registrales

OROZ PETRONA- OROZ DE MAZZONI FILOMENA- FOLIO REAL: Matr. 13-1132413- F° 19344 A° 1955- Afectación Total y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143714 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010403/2005 SAN PABLO S.R.L. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SAN PABLO CUIT N°33-70864060-9 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 413.60 MTS 2 ubicado en calle VELEZ SARSFIELD N° 466, barrio CENTRO Departamento GENERAL SAN MARTIN, Cuidad VILLA MARIA , Pedanía VILLA MARIA ,que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote BV. VELEZ SARFIELD en su costado Sur con RESTO DE LA MANZANA costado Este con Lote 1-2-3-4 y al Oeste con Lote 29, siendo titular de la cuenta N°160401802972 cita al titular de cuenta mencionado DONAYO PABLO MARTIN y a los titulares registrales DOYANO PABLO MARTIN Y DAMATOMELINA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143693 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103373/2016 GARCIA ANDREA VERONICA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA ANDREA VERONICA D.N.I. N° 26.350.296 sobre un inmueble según declaración jurada de 418,06 metros 2, ubicado en Calle: Vicente López N° 565, C.P. 5186, entre Calle Florida y Calle Avenida Argentina, Departamento: Santa María, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers, lindando al Noreste con Calle Vicente López, al Suroeste con parte del Lote N° 20, al Sureste con Lote N° 2 y al Noroeste con Calle Florida, siendo el titular de cuenta N° 310610379191 cita al titular de cuenta mencionado CRAUSSE RODOLFO ALFREDO y a los titulares registrales CRAUSSE RODOLFO ALFREDO Y LUJAN DE CRAUSSE ROSA- FOLIO REAL: 1226594(31) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143734 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006520/2004 ALEGRES PETRONILA NEMECIA- GIMENEZ JOSEFINA ELVIRA- CESIONARIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALEGRES PETRONILA NEMECIA L.C. N° 7.029.281- GIMENEZ JOSEFINA ELVIRA D.N.I. N° 13.553.955 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 760,72 metros 2, ubicado en Calle: 12 De Octubre esq. Calle 16 N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Pura Alicia Díaz, al Sur con Calle 16, al Este con Juan Carlos Garzón y al Oeste con Calle 12 De Octubre, siendo el titular de cuenta N° 350501975282 cita al titular de cuenta mencionado GIMENEZ JOSEFINA E. y al titular registral ROMEO CELESTINO FLORES- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 6337/58 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143694 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008764/2005 ARGUELLO RICARDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO RICARDO D.N.I. N° 11.745.442 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 375 Has., ubicado en Calle: Estancia Pozo De Piedra N° S/N, C.P. 5178, Lugar: Zona Rural de la Cumbre, Paraje: Pozo de Piedra, Localidad: La Cumbre, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Estancia Cuchi Corral, al Sur con Ex Loteo Los Nogales, al Este con Pasaje Balata y/o Lot. San Ignacio y al Oeste con Estancia Cuchi Corral, siendo el titular de cuenta N° 230104266750 cita al titular de cuenta mencionado ROBERTO ANTONIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE- cuenta N° 230103566091 cita al titular de cuenta mencionado ELOY MEADE y al titular registral ELOY MEADE- FOLIO CRONOLÓGICO: 288/1927 y/o

quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143725 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103416/2016 BURNS VIVIANA ELIZABETH ANGELICA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BURNS VIVIANA ELIZABETH ANGELICA D.N.I. N° 12.468.074 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Leopoldo Lugones N° 1731, C.P. 5166, entre Calle Arruabarrena y Calle Pueyrredon, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquín, Barrio: Bouquet, lindando al Noreste con Lote N° 6, al Suroeste con Calle N° 3, al Sureste con Lote N° 22 y al Noroeste con Lotes N° 24- N° 2, siendo el titular de cuenta N° 23030544397 cita al titular de cuenta mencionado MARTIN Y PACHECO R. y a los titulares registrales CENTENO DE MARTIN NELIDA VICTORIA, MARTIN Y PACHECO RAMONA CELIA, MARTIN Y PACHECO RAUL EDUARDO, MARTIN Y PACHECO ENRIQUE ALBERTO, MARTIN Y PACHECO OMAR HECTOR- FOLIO REAL: 1038516(23) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143717 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078856/2007 CUITIÑO INES DEL VALLE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUITIÑO INES DEL VALLE D.N.I. N° 11.573.356 sobre un inmueble según declaración jurada de 2595 metros 2, ubicado en Lugar: Colonia Hogar, C.P. 5221, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto, Localidad: Santa Catalina, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Calle Reina Mora, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Calle Tacuaritas, siendo el titular de cuenta N° 340504516232 cita al titular de cuenta mencionado YAÑEZ JOSÉ y al titular registral YAÑEZ JOSÉ- FOLIO REAL: Matr. 1058618 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143704 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092094/2008 BAEZ VALLE FERNANDO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAEZ VALLE FERNANDO D.N.I. N° 10.374.001 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 1675,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con resto de Parcela 1- Varela Norma, al Sur con Calle Pública, al Este con resto Parcela 1- Varela Norma y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 350515072471 cita al titular de cuenta mencionado FLORES SALVADOR y al titular registral SALVADOR FLORES- FOLIO CRONOLÓGICO: 42291/1950 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143702 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007566/2005 SCORDO ROSANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SCORDO ROSANA D.N.I. N° 14.518.582 sobre un inmueble según declaración jurada de 1600 metros 2, ubicado en Calle: 2 N° S/N, C.P. 5282, Lugar: Santa Isabel, Comuna: Charbonier, Pedanía: Dolores, Departamento: Punilla, lindando al Norte con Lote N° A-9, al Sur con Lote N° D-6, al Este con Lotes N° J-10- H-2- G-3 y al Oeste con Calle 2, siendo el titular de cuenta N° 230111426819 cita al titular de cuenta mencionado VEGA LUCIANO ARIEL y al titular registral VEGA LUCIANO ARIEL- FOLIO REAL: 647038(23-01), cuenta N° 230109646259 cita al titular de cuenta mencionado GROCCO MARIO REDENTOR y al titular registral GROCCO MARIO REDENTOR-FOLIO REAL: 930561(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143721 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102915/2014 CAPPELLETTI DARIO ERNESTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAPPELLETTI DARIO ERNESTO D.N.I. N° 16.073.640 sobre un inmueble según declaración jurada de 811,71 metros 2, ubicado en Calle: Las Águilas N° S/N, C.P. 5153, entre Calle Los Horneros y Calle Las Palomas, Departamento: Punilla, Pedanía: Santiago, Localidad: Icho Cruz, Barrio: Solares, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Lote N° 13, al Este con Calle 1 y al Oeste con Lote N° 15, siendo el titular de cuenta N° 230505496413 cita al titular de cuenta mencionado MONTECCHIARI OTELO y a los titulares registrales MONTECCHIARI OTELO, MONTECCHIARI Y CALO BEATRIZ, MONTECCHIARI Y CALO DANTE ANGEL- FOLIO REAL: 847940(23-05) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143683 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092754/2009 DE LA ROSA MARIA EUGENIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE LA ROSA MARIA EUGENIA D.N.I. N° 26.413.215 sobre un inmueble según declaración jurada de 1020 metros 2, ubicado en Calle: Los Flamencos N° S/N, entre Calle Los Pelicanos y Calle Los Canarios, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: La Perla, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Lote N° 21, al Este con Lotes N° 9- 10 y al Oeste con Calle Los Flamencos, siendo el titular de cuenta N° 310631960331- N° 310631960340 cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD MARIAS HNOS y al titular registral SOCIEDAD MARIAS HERMANOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143740 - s/c - 27/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103295/2016 ALTAMIRANO LUIS JOAQUIN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO LUIS JOAQUIN D.N.I. N° 22.441.328 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Ambargasta N° 2654, C.P. 5006, entre Calle Ancasti y Calle Ambato, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Empalme, lindando al Norte con Calle Ancasti, al Sur con Héctor Martínez- Parcela 007, al Este con Calle Ambargasta y al Oeste con Carlos Tapia- Parcela 005, siendo el titular de cuenta N° 110105644540 cita al titular de cuenta mencionado MORENO MODESTA CRECENCIA y al titular registral MORENO MODESTA CRECENCIA DE MALDONADO - FOLIO: 7082/1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143463 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104083/2017 BERGESE ANTONIO BLAS– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERGESE ANTONIO BLAS D.N.I. N° 7.955.949 sobre un inmueble según declaración jurada de 880 metros 2, ubicado en Calle: España N° 730, C.P. 5200, entre Calle Vélez Sarsfield y Calle Juan Manuel De Rosas, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Las Flores, lindando al Noreste con Parcela 002, al Sureste con Parcela 016, al Noroeste con Parcela 001 y al Suroeste con Calle España, siendo el titular de cuenta N° 170500735344 cita al titular de cuenta mencionado CARAMEZ O CARAMES DE ZEPPA IRMA y al titular registral CARAMES DE ZEPPA IRMA- FOLIO: 2900/1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143475 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104389/2017 NAVARRO HECTOR RUFINO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NAVARRO HECTOR RUFINO D.N.I. N° 25.193.274 sobre un inmueble según declaración jurada de 221 metros 2, ubicado en Calle: Uruguay N° 274, C.P. 5200, entre Calle México y Calle Lorenzo Tomalino, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 8, al Este con Calle Uruguay y al Oeste con Lote N° 13, siendo el titular de cuenta N° 170518613921 cita al titular de cuenta mencionado TOMALINO JOSÉ Y OT. y a los titulares registrales JOSÉ TOMALINO- MAGDALENA TOMALINO- URSULA LAURA TOMALINO MENEGHINI (hoy su sucesión) JUAN BAUTISTA TOMALINO- ALFREDO TOMALINO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 9805 A° 1955- PLANILLA 126629 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143477 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094488/2009 GARZON MANUEL DOROTEO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARZON MANUEL DOROTEO D.N.I. N° 6.384.696 sobre un inmueble según declaración jurada de 1 Has. 118 metros 2, ubicado en Calle: Cruz Del Eje N° S/N, C.P. 5231, entre Calle Blas Correa y Calle Rio IV, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Horacio Ulfe, al Sur con Calle Cruz Del Eje, al Este con Julián Carnicero y al Oeste con Villejas Caro Alaniz, siendo el titular de cuenta N° 350515075101 cita al titular de cuenta mencionado BUSTOS ROSA ESTHER y al titular registral BUSTOS ROSA ESTHER- Matricula: 1531160 que surge de folio: 37825/1964 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143474 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104420/2017 SALLEO CARLOS ALBERTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALLEO CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 17.822.830 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 525,14 metros 2, ubicado en Calle: 4 De Febrero esq. Sobremonte N° S/N, C.P. 5200, entre Calle Zanichelli y Calle Falucho, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Paraje: Parque Libertad, lindando al Norte con Calle 4 De Febrero, al Sur con Posesión de Hilda Antonia- Propiedad de Banco Alemán Transatlántico- resto Parcela 1- Posesión de Humberto Daniel Nuñez- Propiedad de Banco Alemán Transatlántico- resto Parcela 1, al Este con Calle Sobremonte y al Oeste con Posesión de Transportadora de Gas del Norte- resto Parcela 1 y Propiedad de Banco Alemán Transatlántico, siendo el titular de cuenta N° 170509494510 cita al titular de cuenta mencionado BANCO ALEMAN TRASANTLATICO y al titular registral BANCO ALEMAN TRASANTLATICO- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 54015 A° 1951- PLANILLA 33049 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/03/18. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143473 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092435/2008 COSTAS HILDA LUISA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTAS HILDA LUISA D.N.I. N° 17.014.724 sobre un inmueble según declaración jurada de 900 metros 2, ubicado en Calle: Gualeguaychu N° S/N, C.P. -, entre Calle Misiones Jesuitas y Calle 18 de Abril, Departamento: Santa María, Localidad: Anisacate, Barrio: Los Chañaritos, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Gualeguaychu, al Este con Lote N° 17 y al Oeste con Calle Misiones Jesuitas, siendo el titular de cuenta N° 310705749018 cita al titular de cuenta mencionado MARIN ENRIQUE y al titular registral ENRIQUE MARIN- FOLIO CRONOLÓGICO:. 39343/1950 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eje-

cutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143465 - s/c - 26/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
Dirección Provincial de Vialidad

CÓRDOBA NOTA C.I.N° 684821 045 316 - RESOLUCIÓN 00209/2018.- CÓRDOBA 22 DE FEBRERO 2018 - VISTO:Las presentes actuaciones que tratan la reclamación impetrada por la Señora Laura del Valle FERREYRA, que obra a fs. 1/8 de estos actuados.Y CONSIDERANDO:Que el Departamento II Asesoría Jurídica, en Dictamen N° 915/17 obrante en autos, señala que "…que de la presentación efectuada por la Lic. Laura del Valle Ferreyra, surge que la misma lo es a los fines de lograr la reposición de la suma de pesos Ocho mil cuatrocientos ochenta y uno ($ 8.481) por arreglo de frente completo con parrilla y electro ventilador y demás accesorios de fs 9, presupuesto de chapa y pintura de fs 10 y fs 11.- Que "…a los fines de emitir pronunciamiento a lo solicitado corresponde su análisis, para determinar la procedencia del reclamo…". Que "…a fs. 12 obra el informe producido por el Dpto. I de Conservación de Caminos de Tierras, en el que se expresa: Se trata de un camino Secundario S-298 que es conservado por el Consorcio Caminero 103 de Deán Funes, es jurisdicción del Consorcio Regional n° 1. ..tiene una longitud de aproximadamente 33,5 kms. Se origina en proximidades de la Ciudad de Deán Funes, y se extiende hasta interceptar con la RP 21 en el paraje del Pozo del Algarrobo. … el camino está conformado por tramos ásperos y firmes por la presencia natural de afloramientos rocosos, y en otras con material más arcillosos sujeto a deformaciones al tránsito pesado y lluvias. Aún así ante estas condiciones naturales del terreno, el trabajo de mantenimiento del Consorcio Caminero 103, es aceptable, con una frecuencia especial de repasos, ya sea en épocas de sequía, para mitigar el efecto del serrucho, o en épocas de lluvias para corregir las deformaciones y huellamiento producido por el tránsito de la zona. De todas formas…. El camino exige circulación moderada y con precaución para los vehículos menores, por la textura ripiosa en parte de su calzada…." Que "…a modo de conclusión el Dpto. de Conservación de Caminos de Tierras expresa: " Los trabajos de mantenimiento y repasos, constatados por esta inspección, son realizados en forma adecuada y aún, con más frecuencia que los exigidos por los pliegos de conservación…". Que "…no obstante, ante la precaución que exige circular por calzadas ripiosas, esta inspección ha procedido a señalizar dichos tramos a fin de advertir las limitaciones de velocidad…". Que "…por otra parte la ley 8555 promulgada mediante decreto Nº 975/96, que establece el régimen legal, de la Dirección de Vialidad de donde el ARTICULO 1º. Reza: REGIMEN legal: la Dirección de Vialidad funcionará con las atribuciones que esta ley le acuerda como organismo de la administración central, dependiendo de la Secretaría de Vivienda, Obras y Servicios Públicos o del organismo que en el futuro ejerza su competencia, hoy Ministerio de Arquitectura Vivienda y Obras viales.- ARTICULO 3º.FUNCIONES: son funciones de la Dirección: a) Asesorar al Poder Ejecutivo en la implementación de los objetivos de la Dirección. b) Estudiar, proyectar, construir, modificar, conservar o mejorar y explotar por sí o por terceros, la red caminera provincial. c) Administrar el Fondo Provincial de Vialidad, dentro de las competencias que asigna la Ley de Ejecución de Presupuesto, y para el cumplimiento de los fines indicados en el Artículo 6º de la presente. d) Hacer cumplir la totalidad de las disposiciones legales y reglamentarias en materia vial y de tránsito. Al respecto, deberá proponer las normas sobre carga y dimensión de vehículos que transiten sobre la red caminera de la Provincia; con facultades para aplicar multas y retención de vehículos. e) Fomentar los consorcios camineros, controlar su funcionamiento y la ejecución de las obras a su cargo, de conformidad a la ley de la materia y su reglamentación. f) Contribuir al desarrollo de la actividad agrícolaganadera, minera y turística en lo que hace a sus fines y de acuerdo a la reglamentación que oportunamente se dicte. g) Promover la investigación tecnológica, capacitación y perfeccionamiento del personal y a la difusión técnica a los efectos de optimizar el funcionamiento de la repartición. h) Asesorar al Poder Ejecutivo en la celebración de convenios con la Dirección Nacional de Vialidad, que tengan por objeto la fijación de normas y reglamentaciones destinadas a hacer efectiva la coparticipación federal de fondos viales o que tengan ese destino y de otros destinados a la mejor coordinación y complementación de la gestión combinada de ambas entidades. i) Realizar toda otra actividad que se encuentre vinculada con el objeto de la Dirección…". Que "…por su parte la ley 7103 que anteriormente regulaba el régimen de la Dirección, establecía: ARTÍCULO 1.- La Dirección Provincial de Vialidad (también identificada por su sigla D.P.V.) constituye una entidad autárquica. Es una persona jurídica de derecho público con capacidad para actuar privada o públicamente de conformidad con las leyes de la materia y las especiales que afecten su funcionamiento, quedando sometida al control del Tribunal de Cuentas. ARTÍCULO 11.- Sin perjuicio de las funciones que le sean encomendadas por otras disposiciones legales, el Directorio tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Administrar el Fondo de Vialidad y los bienes e instalaciones pertenecientes a la Institución, en las condiciones establecidas en el Código Civil y con las responsabilidades que le determina, pudiendo representarla en juicio como actora o demandada, transigir, celebrar acuerdos judiciales o extrajudiciales y realizar cuantas gestiones fueran menester en defensa de los intereses de la Repartición …". Que "….en efecto de lo hasta aquí expuesto en cuanto al régimen legal de la Dirección Provincial de Vialidad surge claro que a partir del dictado de la ley 8555, deja de ser una Entidad Autárquica para transformarse en un Organismo de la Administración Central, excediendo la competencia del Presidente y Directorio de estas Dirección para intervenir en juicio como actora o demandada, transigir, celebrar acuerdos judiciales o extrajudiciales y realizar cuantas gestiones fueran menester en defensa de los intereses de la Repartición…". Que "…de lo expuesto queda claro que en la actualidad y de conformidad a la legislación vigente – ley 8555- no está dentro de las facultades de la Dirección Provincial de Vialidad, actuar en juicio, transar arreglar y/o formular acuerdos extrajudiciales, por tratarse de un organismo de la administración central…". Que "…no obstante lo ya, apuntado y, en apoyo de ello la LEY 7854 FISCALÍA DE ESTADO Ley Orgánica - sanc. 21/11/1989; promul. 11/12/1989; publ. 23/1/1990 dispone que el Procurador como integrante de la Fiscalía de Estado es el encargado y tiene a su cargo la defensa en juicio del patrimonio del Estado Provincial, salvo los casos en que la misma sea asumida por el Fiscal de Estado, o delegada conforme a lo establecido por el Artículo 6º de la Ley 7854 y de acuerdo con lo que disponga la reglamentación…". Que "….en virtud de lo expuesto de conformidad a lo informado por el Dpto Técnico, se desprende que no corresponde el pago de suma alguna por los daños y perjuicios reclamados y que; toda intervención de la Provincia y sus Entidades no autárquicas ni descentralizadas será ejercida por el Procurador del Tesoro en todo juicio en que la Provincia sea parte ya, como actor o demandado…." Que "…así, queda

totalmente descartado de las facultades y atribuciones del Directorio de Vialidad, resolver en forma directa los planteos tanto de Daños y Perjuicios como cualquier otro, de índole patrimonial formulados por ante esta Dirección…." Que culmina expresando el mencionado Servicio Asesor que, "… en merito de lo expresado precedentemente, lo establecido por la Ley 8555 y La Ley de Procedimientos Administrativos 6658, puede esa Superioridad dictar Resolución disponiendo no hacer lugar al Reclamo interpuesto por la Sra. Lic. Ferreyra Laura del Valle, bajo el N° de Sticker 68482104531316, por exceder la competencia del Directorio de conformidad a los fundamentos expresados supra…." POR ELLO, atento a lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica y las facultades conferidas por la Ley N° 8555; EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E: Art.1°.- No hacer lugar al reclamo interpuesto por la Señora Laura del Valle FERREYRA, tramitado mediante las actuaciones de la referencia, por las razones vertidas en los Considerando de la presente Resolución.- Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y pase al Departamento II Secretaría General.- FIRMADO: OSVALDO RUBEN VOTTERO PRESIDENTE de la Dirección Provincial de Vialidad - JUAN MANUEL ESCUDERO VOCAL DIRECTORIO de la Dirección Provincial de Vialidad.-

5 días - Nº 143636 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091326/2008 PRADO GERARDO JORGE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PRADO GERARDO JORGE D.N.I. N° 13.746.058 sobre un inmueble según declaración de 10 Has. 8202 metros 2, ubicado en Calle: Lote 112- 2974, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Lugar: Las Arrias, lindando al Norte con Posesión Valentín Carlos Prado- Parc. 112- 3079, al Sur con Ferreyra Andrés Erasmo, al Este con Propietario Desconocido y al Oeste con Ruta Provincial N° 10, siendo el titular de cuentas N° 350535063479- N° 350535063487- N° 350535063495- N° 350535063509 cita al titular de cuentas mencionado PODESTA DIEZ GERONIMO y al titular registral GERONIMO PODESTA DIEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143501 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004833/2004 MAMANI HERMINIA FLORA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAMANI HERMINIA FLORA D.N.I. N° 10.791.608 sobre un inmueble según declaración jurada de 846,23 metros 2, ubicado en Calle: Charrua N° S/N, C.P. 5111, Lugar: Los Vascos, Localidad: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 44, al Sur con Lotes N° 55- N° 46, al Este con Lotes N° 55- N° 56 y al Oeste con Calle Charrua, siendo el titular de cuenta N° 130419744370 cita al titular de cuenta mencionado AMUCHASTEGUI EDUARDO J/OT. y al titular registral EDUARDO JUSTINIANO AMUCHASTEGUI y LUIS ALBERTO AMUCHASTEGUI- FOLIO CRONOLÓGICO: 17506/77 F° (fs. 15) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143499 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102762/2013 CUEVA STELLA MARIS (HOY SU SUCESION)- PERALTA SILVANA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVA STELLA MARIS D.N.I. N° 12.019.059- PERALTA SILVANA D.N.I. N° 26.360.624 sobre un inmueble según declaración jurada de 1036 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° 1655, C.P. 5960, entre Calle Salta y Calle Jujuy, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Pilar, Localidad: Río Segundo, lindando al Norte con Calle Hipólito Irigoyen, al Sur con Callejuela Río IV, al Este con Lupi- Estefania- Fabricio- Rodríguez Gloria y al Oeste con Colazo Luisa y Nievas Ramón Hipólito, siendo el titular de cuenta N° 270602864691 cita al titular de cuenta mencionado CIA. ARG. DE TIERAS E.I.L. y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143497 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102148/2012 DEGANO ALFREDO ANTONIO- AGUILERA LILIANA ALICIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEGANO ALFREDO ANTONIO D.N.I. N° 11.357.563- AGUILERA LILIANA ALICIA D.N.I. N° 12.396.872 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura de 283,80 metros 2, ubi-

cado en Calle: Teniente Richieri N° 259, C.P. 5184, entre Calle Tres y Calle Cinco, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Faldas Del Uritorco, lindando al Norte con Lote N° 134- Méndez Enrique, al Sur con Lote N° 136- Ruffinengo Armando Cándido, al Este con Parte Lote N° 139- Barros Eduardo Carlos y al Oeste con Calle Teniente Richieri, siendo el titular de cuenta N° 230105416186 cita al titular de cuenta mencionado LAZARTE JUAN EVANGELITA y al titular registral LAZARTE JUAN EVANGELITA-FOLIO: Matr. 888299(23) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143506 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007516/2005 BARRIONUEVO MARCOS AMADO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRIONUEVO MARCOS AMADO D.N.I. N° 10.724.126 sobre un inmueble según declaración jurada de 2500 metros 2, ubicado en Calle: Blas Correa N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Calle N° 1, al Sur con Municipalidad Las Arrias, al Este con Calle Blas Correa y al Oeste con Municipalidad Las Arrias, siendo el titular de cuenta N° 350501974651 cita al titular de cuenta mencionado COMBAS TOMAS y a los titulares registrales FRANCO BELSOR PATRICIO, PERALTA PETRONA EMA HESTER, JUVENAL BERNARDI Y FEDERICO HUMBERTO BERNARDI- Matricula: 897365 F° 21020/1965 F° 1307/1939 Y F° 80/1932 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143458 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103292/2016 LUNA LUIS ALBERTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 7.799.054 sobre un inmueble según declaración de 100 Has., ubicado en Calle: Zona Rural N° S/N, C.P. 5231, Departamento: Río Seco, Pedanía: Estancia, Localidad: Sebastián El Cano, Paraje: Campo Grande, lindando al Norte con Camino Público a la Cañada, al Sur con Camino Vecinal a la Cañada, al Este con Luis Alberto Luna y al Oeste con Suc. De Heriberto Córdoba, siendo el titular de cuenta N° 260302891976 cita al titular de cuenta mencionado LUNA LUIS ALBERTO y al titular registral CORDOBA HERIBERTO- FOLIO REAL: 1192563(26) Antecedente Dominial 4724/1943 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143492 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de la actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1017795, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CORDOBA, 16 DE ENERO DE 2018. Y VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: ----------1°) RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de Reconsideracion interpuesto por el Subcomisario OSCAR ADOLFO CATRAMBONE. DNI 27.958.737, confirmando en todos sus termimos la ResoluciónÃ" N° 105/17 dictada en estos actuados con fecha 8 de agosto de 2017.- 2°) PROTOCOLICES, notiifquese, comuniquese, y archivase cuando corresponde. Fdo. Dra. Ana Maria Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero y Leg. Carlos Mercado, Vocales.

5 días - Nº 143643 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100936/2011 PUCHETA ENRIQUE CARLOS– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PUCHETA ENRIQUE CARLOS D.N.I. N° 7.378.455 sobre un inmueble según declaración jurada de 305 metros 2, ubicado en Calle: Mariano Larrazabal N° 5780, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Coronel Olmedo, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Enrique Pucheta- Lote N° 14, al Este con Calle Mariano Larrazabal y al Oeste con Markiccio- Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 110110174233 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ PEDRO y al titular registral FERNANDEZ PEDRO- FOLIO: 922114 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143461 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091126/2008 ALTAMIRANO HECTOR RUBEN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALTAMIRANO HECTOR RUBEN D.N.I. N° 13.373.162 sobre un inmueble según declaración jurada de 1207 metros 2, ubicado en Calle: Juanita Canessa esq. Calle Pública N° S/N, C.P. 5197, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Mónica, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Edgardo Oscar Cacici- Parcela 15, al Este con Marcelo Juan Wahlers- Parcela 2 y al Oeste con Valle Juanita Canessa, siendo el titular de cuenta N° 12020738760/1 cita al titular de cuenta mencionado JUAN DASQUEZ y al titular registral DASQUEZ JUAN- FOLIO REAL: Mat. 949518 F° 25075 A° 1957 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143495 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077482/2006 FERNANDEZ OLGA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ OLGA D.N.I. N° 4.960.201 sobre un inmueble según declaración de 600 Mtros, ubicado en Calle: José Ingenieros N° S/N, C.P. 5270, Lugar: Serrezuela, Pedanía: Pichanas, Departamento: Cruz Del Eje, lindando al Norte con Familia Loyola, al Sur con Familia Bustos, al Este con Calle José Ingeniero y al Oeste con Aurelia Arias, siendo el titular de cuenta N° 140400646267 cita al titular de cuenta mencionado FERNANDEZ ANTONIO y al titular registral FERNANDEZ ANTONIO- FOLIO REAL: 1072549 Afectación Total y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143482 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090831/2003 PINO RAMON EUSEBIO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINO RAMON EUSEBIO D.N.I. N° 10.367.480 sobre un inmueble según declaración jurada de 164 metros 2, ubicado en Calle: Piloto Origone N° 5365, C.P. 5019, entre Calle Anasagasti y Calle Carola Lorenzini, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Jerónimo Luis de Cabrera, lindando al Norte con Ema Garay- Lote N° 12, al Sur con Germán Grimas- Lote N° 14, al Este con Piloto Origone- Calle N° 5365 (Ex N° 5) y al Oeste con Elvira García- Lote N° 34, siendo el titular de cuenta N° 110117385060 cita al titular de cuenta mencionado ÑAÑEZ PASCUAL ELPIDIO y al titular registral ÑAÑEZ PASCUAL ELPIDIO - FOLIO REAL: Mat. N° 124531 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/ 03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143481 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103071/2015 MACEDONIO EMILIANO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MACEDONIO EMILIANO D.N.I. N° 5.054.816 sobre un inmueble según declaración jurada de 406,88 metros 2, ubicado en Calle: Las Acacias N° 443, C.P. 5184, entre Calle Misiones y Calle Av. Las Gemelas, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte, Barrio: Las Gemelas, lindando al Norte con Lote N° 4- Macedonio Emiliano- Lote N° 5- Antonio Ramírez, al Sur con Calle Las Acacias, al Este con Lotes N° 8- N° 9- N° 10 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 230110316882 cita al titular de cuenta mencionado CULOTTA CARLOS ALBERTO y a los titulares registrales CULOTTA JUAN CARLOS Y CULOTTA CARLOS ALBERTO- FOLIO CRONOLÓGICO: Mat. 23-813104-0000 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba.

16/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143468 - s/c - 26/03/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008752/2005 TOLOZA ANSELMO MAXIMIANO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLOZA ANSELMO MAXIMIANO D.N.I. N° 6.366.979 sobre un inmueble según declaración jurada de 1090 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5145, Lugar: Barrio Almirante Brown, Comuna: Juárez Celman, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote Sr. Cusio, al Este con Suc. Ramón Ortiz y al Oeste con Lote Ortiz Genoveva, siendo el titular de cuenta N° 130404777280 cita al titular de cuenta mencionado ORTIZ HIGINIO y al titular registral ORTIZ HIGINIO- FOLIO REAL: F° 19534 A° 1947 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/03/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 143467 - s/c - 26/03/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como expte. n° 1009746, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: " Córdoba, 02 de Agosto de 2017. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO... LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Articulo 1°: SANCIONAR a la Agente Maria Eugenia LUCERO, D.N.I. N° 29.030.304 con la pena de CINCO (5) días de ARRESTO, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta de naturaleza leve prevista en el articulo 13° inciso 25 del Dcto. 1753/ modif. (R.R.D.P.). Articulo 2°: El Oficial Jefe o responsable de quien dependa la sumariada, dispondrá el efectivo a [este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario una vez finalizado. Articulo 3°: PROTOCOLICESE, notifiquese, comuniquese y archivese. Fdo. Dra. Ana Maria Becerra, Director del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - Nº 143445 - s/c - 23/03/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1018263, el Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario, Resuelve: "Córdoba, 27 DE FEBRERO DE 2018".Y VISTO...Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE 1°) RECHAZAR por sustancialmente improcedente el Recurso de reconsideracion interpuesto por el Cabo Primero HECTOR DAMIAN LUDUEÑA, D.N.I .N° 27.957.004, confirmando en todos sus términos la resolución "A" N° 261/17, dictada el 22 de noviembre de 2017,.- 2°)PROTOCOLICESE, notifiquese, comiquease y archivese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. escudero, Leg. Carlos Mercado, Vocales.-

5 días - Nº 143448 - s/c - 23/03/2018 - BOE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Se comunica a la Señora Estela del Valle CUELLO DNI N° 17.159.995 que por Expediente N° 0048-004383/2017 Caratulado: SOLICITA LA RENUNCIA DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 274 de fecha 9 de Noviembre de 2017. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DEJAR sin efecto, a mérito de la renuncia presentada por la Señora Estela del Valle CUELLO DNI N° 17.159.995 el permiso de explotación que le fuera conferido por Resolución N° 162/2011 de la entonces Subsecretaría de Transporte, para que prestara un Servicio Especial, Obrero y Escolar con centro en CORDOBA y bajo la denominación de "DEL VALLE TOURS". Art. 2.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos, pase a la Dirección General de Transporte y archívese. Fdo: Lic. Gabriel Bermúdez – Secretario de Transporte- Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 142827 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Segalla Mariano Andres D.N.I.: 20.463.764 que en virtud de lo que consta en el NOTA N° GRH02-097573050-515 caratulado "INFORME DE DEUDA REALIZADO POR OFICINA DE SUELDO AREA A"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 09/100 ($ 63.894,09), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 15/10/2013 al 31/05/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142971 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Piermatei Carolina Norma D.N.I.: 04.147.209 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0622-118756/2010 caratulado "E/RENUNCIA CONDICIONADA"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la

presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTE MIL CATORCE CON 65/100 ($ 20.014,65), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2010 al 31/10/2010, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142974 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Pizzorni Rosana D.N.I.: 14.575.293 que en virtud de lo que consta en el NOTA N° GRH02-494205050-717 caratulado "ELEVA INFORME DE NOVEDADES LIQUIDACIONES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos OCHO MIL DIECINUEVE CON 81/100 ($ 8.019,81), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 27/05/2009 al 30/09/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142977 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Escudero Irma Gladys D.N.I.: 05.421.090 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-095665/2010 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR INVALIDEZ A PARTIR DEL 31/03/2010"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 ($ 25.749,44), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11/10/2006 al 31/03/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142978 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Pautasso Rossa Elizabeth D.N.I.: 17.116.822 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-118435/2014 caratulado "PRESENTA FORMULARIO DE RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES – ANEXO III – RENUNCIA AL CARGO DE MAESTRO DE GRADO"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOCE MIL NOVENTA Y UNO CON 13/100 ($ 12.091,13), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 15/02/2013 al 18/02/2014, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142980 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Turturro Stella Maris D.N.I.: 23.171.110 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-106399/2012 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 23/02/2012"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 60/100 ($ 7.171,60), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 24/02/2010 al 23/02/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142990 - s/c - 21/03/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Den Dauw Elba Isabel D.N.I.: 05.493.396 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-092701/2010 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "ARZOBISPO CATELLANOS"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 74/100 ($ 2.342,74), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11/03/2010 al 31/03/2010, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 14 de Marzo del 2018.

5 días - Nº 142991 - s/c - 21/03/2018 - BOE

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓRDOBA, 13 DE MARZO DE 2018 - VISTO: El concurso de Títulos, antecedentes y oposición para la cobertura en carácter Titular de los cargos de Inspector de Enseñanza Media, llevado a cabo en el ámbito de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0464/17 emitida por esta Dirección General, se declaró la vacancia de tres (3) cargos de Inspector de Enseñanza Media, mientras que por Resolución Nº 0465/17 de la misma Dirección General, se establecieron los requisitos para la valoración de antecedentes; Que conforme lo dispone la Ley N° 10.237 en su Art. 10°, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Inspector en un todo de acuerdo con los arts. 25°, 27°, 61° cc. y ss. del Decreto Ley 214-E-63 y sus modificatorias; Que por Resolución N° 489/17 de la Secretaria de Educación se designó a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concurso y por Resolución N° 557/17 emitida por la mencionada Secretaria, al Jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos dependiente de la Secretaria de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de lo dictaminado por el Jurado del Concurso, de los tres (3) cargos vacantes, sólo un (1) aspirante aprobó el Concurso para cubrir el cargo en la Inspección de Educación Técnica Zona IX; Que, como consecuencia de ello, han quedado vacantes dos (2) cargos de Inspector de Enseñanza Media, que corresponden a las Inspecciones de Educación Técnica Zona IV y Zona XIII;Que de acuerdo al Art. 51 del Decreto Reglamentario N° 930/15 se hace necesario declarar desiertos dichos cargos para propiciar una nueva convocatoria Por todo ello, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL RESUELVE Art. 1º.- DECLARAR DESIERTOS dos (2) cargos de Inspector de Enseñanza Media con carácter Titular, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, que se detallan en el Anexo I, el que compuesto por un (1) folio forma parte del presente instrumento legal.- Art.2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones, a los centros educativos, a los interesados, a Junta de Clasificación, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN Nº 0064/2018 - FIRMADO ING. DOMINGO ARÍNGOLI - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I

CARGO: 13040
CÓDIGO DE EMPRESA: EE0310099
NOMBRE SEDE: INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA ZONA IV
LOCALIDAD: MINA CLAVERO
DEPARTAMENTO: SAN ALBERTO
ID AGENTE VACANTE: 1-13.374.934
APELLIDO Y NOMBRE: GROSSO, EDUARDO OSCAR
MOTIVO: INTERINATO
CUPOF: A081304000000000265

CARGO: 13040
CÓDIGO DE EMPRESA: EE0310099
NOMBRE SEDE: INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA ZONA XIII
LOCALIDAD: VICUÑA MACKENNA - LA CARLOTA
DEPARTAMENTO: RÍO CUARTO - JUÁREZ CELMAN
ID AGENTE VACANTE: 2-16.082.001
APELLIDO Y NOMBRE: SERRAVALLE, ELENA MARTA
MOTIVO: INTERINATO
CUPOF:A081304000000000260

RESOLUCIÓN Nº 0064/2018 - FIRMADO ING. DOMINGO ARÍNGOLI - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5 días - Nº 142918 - s/c - 21/03/2018 - BOE

CÓRDOBA, 13 DE MARZO DE 2018 VISTO: El Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Director y Vicedirector, llevado a cabo en el ámbito de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 619/17, emitida por esta Dirección General, se declaró la vacancia en veintiséis (26) cargos de Director y en once (11) cargos de Vicedirector, y que por Resolución N° 620/17 de la misma Dirección General, se establecieron los requisitos para la valoración de antecedentes; Que conforme lo dispone la Ley N° 10.237 en su Art. 10°, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Director y de Vicedirector en un todo de acuerdo con los arts. 25°, 27°, 62°, 63° cc. y ss. del Decreto Ley 214-E-63 y sus modificatorias; Que por Resolución N° 549/17 de la Secretaría de Educación, se designó a los miembros titulares y suplentes del Jurado de Concurso y por Resolución N° 618/17 emitida por la mencionada Secretaría, al jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos dependiente de la Secretaria de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de lo dictaminado por el jurado del referido concurso, de los veintiséis (26) cargos vacantes de Director, un (1) cargo fue cubierto por traslado, mientras que cinco (5) aspirantes aprobaron el Concurso y, de los once (11) cargos vacantes de Vicedirector, ningún aspirante aprobó el concurso; Que asimismo, como consecuencia de ello, han quedado vacantes veinte (20) de los referidos cargos de Director y once (11) de los referidos cargos de Vicedirector; Que de acuerdo al Art. 51 del Decreto Reglamentario N° 930/15 se hace necesario declarar desiertos dichos cargos; Por todo ello, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL RESUELVE Art. 1º.- DECLARAR DESIERTOS veinte (20) cargos de Director y once (11) cargos de Vicedirector, con carácter titular, en centros educativos de Nivel Medio dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, los cuales se detallan en los Anexos I y II del presente instrumento legal.- Art.2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones, a los centros educativos, a los interesados, a Junta de Clasificación, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN Nº 0065/2018 FIRMADO: ING. DOMINGO HORACIO ARÍNGOLI - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORACIÓN PROFESIONAL

Anexo: https://goo.gl/r9M4oi

5 días - Nº 143715 - s/c - 26/03/2018 - BOE

FE DE ERRATA

MINISTERIO DE GOBIERNO

En la Edición del BO del día 16/02/2018, cuarta sección, pag. 6, en Notificaciones, se ha detectado error material involuntario en el Anexo Único adjunto a la Resolución N° 02/2018, emitida por la Subsecretaría de Gestión Administrativa de este Ministerio y que figura como Link en la publicación. En este sentido:

Tramite	Expediente N°	Apellido y Nombre	CUIL	Impuesto	Patente	Importe Total	Verificación Automotor	Grabado de Autopartes
Donde dice:								
5	576170013817	Allende Pinto José Antonio	20-12030729-1	TRS	MLD884	2.040,50	1.460,50	580,00
6	"003031001118	Ochoa Raúl Alejandro	20-21966551-3	TRS	AOF507	2.040,50	1.460,50	580,00
22	544593013917	Reggiani Claudia Mónica	20-26641335-2					
28	619732001817	Patiri Ana Maria	20-13682681-7					
Debe decir:								
5	576170013817	Allende Pinto José Antonio	20-12030729-1	TRS	MLD884	1.570,50	990,50	580,00
6	"003031001118	Ochoa Raúl Alejandro	20-21966551-3	TRS	AOF507	1.570,50	990,50	580,00
22	544593013917	Reggiani Claudia Mónica	27-16743474-1					
28	619732001817	Nobile Fernando	20-13682681-7					

Quedando salvado de esta manera dicho error. Fdo: Prof. Patricia Viviana Sacramento – Jefe de Area Despacho del Ministerio de Gobierno.

5 días - s/c - 21/03/2018 - BOE